10 de Diciembre de 2019

República Bolivariana de Venezuela

PERIODISTAS/ RUEDA DE PRENSA

Presente.-

NOMBRE: ALIANZA DE FAMILIARES DE VICTIMAS 2017 (ALFAVIC2017)

ALFAVIC2017 nace de la necesidad de padres y familiares, en la búsqueda de justicia para nuestros hijos. Enfrentando a un sistema viciado, que cada día nos niega justicia y juega a agotarnos, cansarnos, anularnos, nos ponen trabas en el proceso. Razón por la cual decidimos unirnos para enfrentar la impunidad, la denegación de justicia y seguir alzando las voces de nuestros hijos y familiares para evidenciar, en conjunto, a nivel nacional e internacional todo lo que vivimos al exigir justicia aquí en Venezuela.

Decidimos transformar este dolor que llevamos a diario en acción y crear memoria histórica de lo que pasó en el año 2017, cuando nuestros hijos y familiares salieron a manifestar y fueron asesinados por los organismos de seguridad del Estado. Buscamos justicia, verdad, reparación y la no repetición de estos hechos que marcaron a nuestras familias, a muchas otras familias y al país entero, para que ningún venezolano sea asesinado por ejercer sus derechos fundamentales.

Para fundar esta Alianza nos unimos los padres y familiares de Juan Pablo Pernalete, Nelson Daniel Arévalo, Fabián Urbina Barrios, Luis Guillermo Espinoza, Rubén Darío González, Daniel Queliz, Leonardo González, Yorman Bervecia, Miguel Castillo, Yoinier Peña, Manuel Sosa, Augusto Puga, Roberto Duran y Luis Alviarez, pero esperamos que se unan más padres y familiares de los cientos de jóvenes asesinados por protestar y les fueron violados sus derechos humanos.

Alfavic2017, es una Asociación Civil sin fines de lucro, autónoma, apolítica y no religiosa que persigue memoria, verdad, justicia, reparación y no repetición de graves violaciones de derechos humanos en Venezuela.

A continuación, presentamos un resumen con los resultados de un informe con base en nuestros 13 casos, entre los cientos de venezolanos asesinados en las manifestaciones del 2017 por los órganos de seguridad del Estado.

Informe.

1.- Derecho a conocer y tener el expediente.

Desde 2017, en el caso de familiares en el Estado Barinas se les ha negado el acceso al expediente y las copias del mismo. En el caso de Yorman Ali Bervecia Cabezas, desde julio de 2018 el expediente se encuentra desaparecido.

2.- Causas asignadas a delitos comunes y no da la Fiscalía de derechos Fundamentales

A pesar de ser asesinatos cometidos por órganos de seguridad del Estado y/o con aquiescencia del mismo, En Barinas, Lara y Caracas se han enviado a fiscalía de delitos comunes y no de derechos Fundamentales donde corresponde. Negando así a responsabilidad estatal.

3.- Niegan copias.

Hay fiscalías de asuntos fundamentales y delitos comunes que no han permitido la entrega copia de los expedientes a familiares. Si bien por ley se requiere la aprobación del Fiscal General para tener acceso al mismo, esto limita el trabajo el ejercicio pleno y eficaz de abogados y familiares en los casos.

4,- Cambio de Fiscales

La asignación de un fiscal para la investigación y su posterior cambio ha sido una constante en todos los procesos, de los 13 casos presentados todos se han visto afectados por esta práctica. El cambio de fiscales es uno de las afectaciones más repetidas en materia de Justicia, la mayoría por razones que no son aclaradas a familiares de las víctimas. Eso significa leer y conocer un expediente de 4 tomos con cientos de páginas, junto a decenas de casos adicionales, y el sometimiento a familiares de un proceso de revictimización, agotamiento físico y psicológico al no sólo al paralizarse el proceso sino someterlos a un nuevo comienzo que incluye tener que relatar los hechos y rememorar la tragedia.

5. Impunidad a los victimarios directos

En 9 de los 13 casos de los familiares de Alfavic 2017, no existen detenidos, aun cuando existe imputación para presuntos responsables como en el caso de Manuel Alejandro Sosa. Sólo en el caso de Fabian Alfonso Urbina; Daniel Alejandro Queliz; y Leonardo Augusto González Barreto, los implicados se encuentran detenidos.

A la fecha, cuando se presenta el informe hay 9 casos en más de 2 años y 8 meses de lo ocurrido que no hay imputados, ni acciones reales para determinar la responsabilidad, ni los responsables en los asesinatos de:

1. Nelson Daniel Arévalo Avendaño, asesinado el 16/06/2017
2. Roberto Enrique Duran Ramírez, asesinado el 28/06/2017
3. Yoinier Javier Peña Hernández, herido el 10/04/2017 y fallece el 03/06/2017.

4. Rubén Darío González Jiménez, asesinado el 10/07/2017
5. Luis Guillermo Espinoza Castillo, herido el 05/06/2017 y fallece el 13/08/2017.
6. Juan Pablo Pernalete Llovera, asesinado el 26/04/2017
7. Manuel Alejandro Sosa Aponte, asesinado el 25/05/2017
8. Miguel Fernando Castillo Bracho. Asesinado el 10/05/2017
9. Yorman Ali Bervecia Cabeza. Asesinado el 22/05/2019

6. GNB: Guardia Nacional Bolivariana (GNB) se niega a dar la información

En los casos presentados por este comité donde los jóvenes fueron asesinados por la Guardia Nacional Bolivariana, las comandancias de la institución se niegan a suministrar la información correspondiente de los destacamentos involucrados, los funcionarios que se encontraba en el lugar de los hechos, libros de novedades, parte de armas que permitan determinar los posibles responsables en los asesinatos, envían la información que se demostró era falsa y no correspondía con el caso, envían comunicación donde manifiestan que no se encontraba en el lugar de los hechos, cuando las pruebas, testigos y videos evidencian que la Guardia Nacional Bolivariana si se encontraban reprimiendo las protestas, Estos hechos de denegación de información son muy grave ya que obstruyen las investigaciones y paralizan los procesos de investigación y por ende la posibilidad de iniciar juicios que determinen responsabilidades y den Justicia a las víctimas y sus familiares.

7.- Omisión de obligaciones de la Fiscalía

A pesar de existir señalamientos y testimonios que determinan la acción de Guardias Nacionales Bolivarianos en las acciones que culminaron en los asesinatos cometidos contra nuestros hijos la fiscalía no cumple sus funciones de ejercer su labor por todos los canales, presiones y sanciones ante la negación de información por parte de las comandancias y guarniciones militares. En algunos casos las órdenes de captura no se cumplen sin que el MP tomé las acciones correspondientes.

Ejemplos:

Luis Alejandro Sosa padre de Manuel Alejandro Sosa, declaró que "El teniente GNB Johnnuar José Arenas adscrito al destacamento 123 se le dictó orden de la captura, la cual a la fecha o se ha ejecutado. Todos los procedimientos quedaron estancados en el 2017, el 21.06.2017, se solicitaron las debidas diligencias de investigación, incluyendo la aprehensión del sujeto implicado, nada se ha ejecutado".

El caso de Rubén Darío González Jiménez, su madre Dexi González, denunció que "la Fiscalía en sus investigaciones arrojó un supuesto implicado Gregori Casanova y se envió a los tribunales la boleta de imputación, pero a la fecha no han tenido respuestas del tribunal. Actualmente el implicado se retiró de la GNB y está dando clases en la Universidad Experimental de las Fuerzas Armadas. (UNEFA)"

8. Trato preferencial a imputados. Testigos y culpables

En el caso de Daniel Alejandro Queliz en Etapa de juicio, a imputados se les ha dado un trato preferencial cambiando sin orden del juez el sitio de reclusión a retenes policiales al que pertenecen. A su vez, hasta la presente fecha no han sido debidamente imputados oficiales de la policía de Carabobo y actuantes en el lugar de los acontecimientos por parte del MP ya que en sentencia del 12/05/2017 quedaron prohibidas las imputaciones por parte del TSJ en sede fiscal. Esto ha permitido que la contraparte los use como testigos y no como acusados" (…) "Estos funcionarios no pueden tener la dualidad de imputados y testigos al mismo tiempo, ya que su actuación el día del suceso encuadra con una acción de tipo penal"

En el caso de Leonardo Augusto González Barreto, los victimarios serían funcionarios de la Policía Municipal de Naguanagua y de la Policía Regional de Carabobo cada uno de estos funcionarios se encuentra recluidos en sus comandos policiales cercanos a sus hogares de residencia, y bajo la custodia de sus pares.

7. Diferimientos de procesos. Etapas de investigación y Juicio.

Uno de los mayores retrasos y violaciones al debido proceso es el patrón de diferimientos por múltiples razones de las audiencias preliminares. Esto ha limitado los procesos, en algunos casos, por más de 1 año. Entre las excusas para el diferimiento de las audiencias destacan: 1) no fueron notificadas todas las partes; 2) no fueron trasladados los imputados; 3) no asistió los abogados de la defensa; 4) No hubo despacho del tribunal. 5. Cambio de Juez.

8 Procesos paralizados

De los casos sistematizados en este informe perteneciente a ALFAVIC 2017, familiares de 9 casos alegan que están prácticamente paralizados, los atienden en las fiscalías, pero no hay avances en la investigación, en determinar victimarios y en sus detenciones. Esto no ha permitido que tras más de 2 años y 8 meses no se hayan aperturado la fase de Juicio. **LA IMPUNIDAD SE MANTIENE.**

9 casos que se encuentran prácticamente paralizados

- Nelson Daniel Arévalo Avendaño; Fase de investigación, Proceso paralizado
- Manuel Alejandro Sosa Aponte, Fase de investigación; Nada desde 2017, Proceso paralizado
- Roberto Enrique Duran Ramírez, Fase de investigación; Nada desde 2017, Proceso paralizados
- Yorman Ali Bervecia Cabeza, Fase de investigación, Proceso paralizado
- Rubén Darío González Jiménez, Fase de investigación. Esperando que pruebas de balística sean entregadas, y se establezca la fecha de inicio de juicio.
- Yoinier Javier Peña Hernández, Fase de investigación. Proceso paralizado
- Luis Guillermo Espinoza Castillo, Fase de investigación, Proceso paralizado
- Juan Pablo Pernalete Llovera, Fase de investigación, la fiscalía solo ratifica escritos de solicitud a la GNB y ellos no responde, prácticamente paralizado
- Miguel Fernando Castillo Bracho, Fase de Investigación, Proceso paralizado

9. Peticiones del Comité de familiares de víctimas del 2017 (ALFAVIC2017)

Solicitar al Estado:

- ✓ *Solicitar que los Órganos de Seguridad del Estado involucrados en los asesinatos de los jóvenes manifestantes del 2017, entreguen información referente a libros de novedades, parte de armas, identificación de los funcionarios y destacamentos que se encontraban actuando en el orden público en las manifestaciones desde Abril a Julio del 2017, y que el Ministerio Publico ejerza la incautación de estos documentos y pruebas en caso de la constante negativa de estos organismos de entregarlos como lo han hecho hasta ahora.*

- ✓ *Que entreguen a los funcionarios responsables que asesinaron a nuestros hijos y familiares en las manifestaciones del 2017, igualmente entreguen a los funcionarios que tienen orden de detención y continúan libres desde el 2017, así mismo que se efectúen las imputaciones de los funcionarios que según las investigaciones de las fiscalías de Ministerio Publico arrojaron supuestos implicados y los tribunales no emiten las boletas de imputación.*

- ✓ *Entrega de manera inmediata las copias certificadas de los expedientes y aparezcan los expedientes que se encuentran desaparecidos.*

- ✓ *Solicitar una reunión Urgente con representantes del circuito judicial debido a las constantes diferimientos de audiencias en el proceso de juicio por cualquier motivo.*

- ✓ *Solicitar un fiscal Nacional que sirva de enlace con las víctimas y haga seguimiento a los fiscales que llevan nuestras causas, debido al constante cambio de fiscales.*

- ✓ *Que la defensoría del Pueblo asigne un defensor a nivel Nacional que supervise y actué sobre las instituciones u organismos del estado involucrados en darnos justicia.*

- ✓ *Fijar una próxima fecha de reunión para constatar los avances de las peticiones realizadas en este informe*

Representantes de la Alianza de Familiares de víctimas del 2017 (ALFAVIC2017)

Correo electrónico: alfavic2017@gmail.com